EL ORDEN
Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
SANTA FE, MIERCOLES 13 DE MAYO DE 1931.

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

AÑO IV. — Nro. 1157.

LA SITUACION EN ESPAÑA SE HA AGRAVADO MUCHO EL DIA DE AYER

Se Evacuarán Los Conventos

MADRID, 12. — El cardenal arzobispo de Sevilla, ha ordenado la evacuación de los conventor y de todos los edificios religiosos, a fin de evitar que queden expuestos a los sucesos que se están produciendo, los religiosos y estudiantes que habitan en los mismos.

En la orden de evacuación se establece que deben ser puestos a salvo todos los documentos, obras de arte y objetos de valor que existan actualmente en los lugares de referencia.

LA CALMA NO HA SIDO AUN RESTABLECIDA

MADRID, 12. — Informaciones procedentes de Málaga hacen saber que en la ciudad nombrada prosiguen los desórdenes. Actualmente están ardiendo el Palacio Episcopal y los conventos de los Agustinos, de los Maristas, de los Jesuitas, de Santa Teresa y las iglesias de la Concepción y de Santiago.

Las autoridades de dicha ciudad, además tienden en los actuales momentos a una gran cantidad de heridos de bala y quemaduras.

TAMBIEN EN VALENCIA

VALENCIA, 12. — La multitud enardecida — acerca de la cual no puede decidirse a que filiación pertenece — atacó el convento de los Domínicos y arrojó a la calle los muebles de los mismos. Después la muchedumbre intentó también asaltar el Convento de los Jesuitas, pero fué rechazada por las tropas.

LEY MARCIAL EN CARTAGENA

CARTAGENA, 12. — Ha sido proclamada en esta ciudad la ley marcial, en previsión de los graves desórdenes que se temen, dado que en esta ciudad hay más de 30.000 desocupados.

LA LEY MARCIAL FUE PROCLAMADA EN CORDOBA

CORDOBA, 12. — Dada la excitación reinante en toda la ciudad y el temor de que se produzcan en ésta los disturbios habidos en otros lugares de la nación, se ha proclamado la ley marcial.

SE ORDENO LA EVACUACION DE VARIOS CONVENTOS

MADRID, 12. — Infórmase que los obispos de Valencia, Bilbao, Almería y otros puntos han ordenado la evacuación de los conventos y edificios de todas las congregaciones religiosas.

LOS DESTRUIDOS HASTA AHORA

MADRID, 12. — Las últimas informaciones hacen saber que hasta ahora han sido destruidos 22 conventos, 7 iglesias, un palacio episcopal, el edificio de un diario y una tienda. Además se han apedreado varios conventos y se ha arrojado una bomba, habiéndose frustrado además las tentativas de incendiar dos conventos en Zaragoza, como así también el palacio episcopal.

LOS DAÑOS EN MADRID

MADRID, 12. — Según un cálculo global, los daños causados a la propiedad privada en Madrid llegan ya a cinco millones de dólares.

EN JIBRALTAR HUBO DESORDENES

JIBRALTAR, 12. — El pueblo destruyó los altares de la iglesia local que fué asaltada y arrojó las imágenes a la calle donde fueron destruidas totalmente.

FUERON INCENDIADOS MAS CONVENTOS Y OTROS EDIFICIOS RELIGIOSOS

MADRID, 12. — Informaciones procedentes de Murcia hacen saber que una nutrida manifestación de republicanos, exaltados a raíz de los últimos acontecimientos políticos, asaltó y prendió fuego al convento de la Purísima. A raíz de este suceso, que fué la culminación de una nerviosidad general que se notaba desde hace días, las autoridades de la ciudad decretaron la ley marcial en la misma.

EL JEFE DE LOS LEGIONARIOS DE ESPAÑA —

MADRID, 12. — Por orden directa del Gobierno Provisional y como consecuencia de los sucesos de ayer, ha sido arrestado por la policía, el señor de Albiñaga, jefe de los llamados Legionarios de España. A los componentes de esta agrupación y de un modo especial a su jefe, se atribuye en gran parte la culpa de lo ocurrido.

No Podrá Salir Después de las 20

MALAGA, 12. — A raíz de los violentos sucesos acaecidos durante todo el día de ayer y hasta altas horas de la noche, fué dictada la ley marcial en condiciones severísimas y de acuerdo con una reglamentación que ha sido dada a conocer hoy mismo. Entre otras cosas establece la ley marcial, que el pueblo debe abstenerse de salir de sus casas después de las veinte horas, so pena de exponerse a sanciones o peligros, de los que el gobierno no se hace responsable y por los que no ofrece garantías.

Repartió un Dividendo Del 30 Por Ciento el Banco de Londres

LONDRES, 12. — Se llevó a cabo hoy la asamblea anual de accionistas del Banco de Londres y América del Sur, con motivo de la lectura de la memoria correspondiente al último ejercicio. Se dió además a conocer el dividendo que corresponde a cada acción y que alcanza a un treinta por ciento.

Una comisión irá a Europa

BUENOS AIRES, 12. — La intendencia municipal ha designado una comisión que se encuentra presidida por el doctor Pablo Faverio, para que estudie en distintas ciudades europeas los diferentes sistemas de pasteurización de la leche.

Viaje del Dr. Sánchez Viamonte

BUENOS AIRES, 12. — Partió hoy para Montevideo, el doctor Carlos Sánchez Viamonte.

¿Volverá?

Al retirarse del trono de España, Alfonso de Borbón dijo que lo hacía sólo a la espera de la pronunciación definitiva del pueblo. Los sucesos que hoy perturban la tranquilidad y la vida de España y que el gobierno republicano no es capaz de reprimir, nos hacen formular esta pregunta: ¿será necesaria la vuelta de Alfonso al trono?

HA LLEGADO AYER A ROMA M. DE ANDREA

ROMA, 12. — Ha llegado a ésta el conocido prelado argentino Monseñor Miguel De Andrea. Es muy probable que Su Santidad lo reciba la semana próxima en una audiencia especial que ya ha sido solicitada.

Cámpolo Sigue Preparándose Para Pelear

ORANGEBURG, 12. — El boxeador ítalo-argentino Victorio Cámpolo ha proseguido durante todos estos días su preparación para el próximo match con Tommy Loughram.

Hoy hizo siete rounds de guantes y al terminar sus ejercicios diarios su peso era de 227 libras. Como se ve, parece posible que llegue a alcanzar el peso de 224 libras en que según afirma, se encontraría en la plenitud de sus aptitudes.

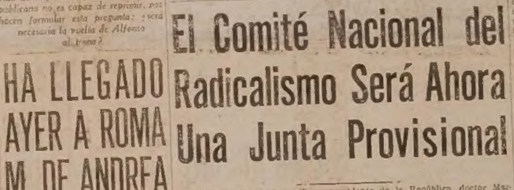
Además ha dirigido un pedido a Gus Wilson, ex entrenador de Dempsey y de Carpentier, para que lo secunde en estos últimos días.

EL GOBIERNO ANUNCIA QUE QUIERE EVITAR LA REPETICION DE DISTURBIOS

MADRID, 12. — El presidente del Gobierno Provisional, señor Niceto Alcalá Zamora, hablando de los sucesos y desórdenes que han ocurrido en toda España durante los tres últimos días, formuló hoy declaraciones ante un grupo de representantes de diarios y de agencias informativas a quienes recibió en su despacho.

Reiteró el presidente Alcalá Zamora el profundo desagrado con que ha asistido a los incidentes últimos, su aprobación por la conducta de la Guardia Civil que, a costa de la vida de muchos de sus hombres trató siempre de evitar acontecimientos irreparables y anunció finalmente el firme propósito que alienta a todos los miembros del gobierno actual, en el sentido de evitar en cualquier forma que los sucesos se repitan.

Calificó a los mismos de delitos y dijo que procediendo con toda la serenidad que se hace necesaria en estos momentos, se dictarán las sanciones necesarias y se distribuirán las responsabilidades a los que se han hecho acreedores a las mismas.



El Comité Nacional del Radicalismo Será Ahora Una Junta Provisional

BUENOS AIRES, 12. — El ex presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear, continuó hoy las conversaciones anunciadas anteriormente, con una serie de dirigentes radicales de la Capital Federal y de distintos puntos del país. En las conferencias de hoy se estableció que el llamado hasta ahora comité nacional, será reemplazado por una Junta Provisional. Dicha Junta Provisional dará a conocer, apenas se constituya dos manifiestos, uno referente a la situación actual del radicalismo en el país y otro relacionado con la cesación de la convocatoria al Colegio Electoral de la provincia de Buenos Aires y de la Legislatura de la misma provincia. Este último manifiesto será dado por los electores y legisladores electos.

UNA DELEGACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA —

CORDOBA, 12. — Ha partido para la Capital Federal, una delegación del radicalismo antipersonalista de esta Provincia. La mencionada delegación va a entrevistarse con los dirigentes del radicalismo metropolitano y en particular con el doctor Alvear, para tratar las bases sobre las que se llegaría a la unificación del radicalismo en todo el país.

ALVEAR HABLO CON EL DOCTOR ROGELIO ARAYA —

BUENOS AIRES, 12. — El doctor Alvear recibió hoy, entre otros políticos, al doctor Rogelio Araya. Ambos celebraron una larga conversación cuyos resultados no se han dado a conocer aún.

Hubo choques en España

CORDOBA, 12. — Al repeler la Guardia Civil un ataque que se realizaba contra la Iglesia de San Cayetano, resultaron tres muertos y cinco heridos entre el pueblo. La guardia civil tuvo dos heridos.

Briand es hasta ahora favorito

PARIS, 12. — Hasta los actuales momentos el señor Arístides Briand sigue siendo el favorito para la presidencia de la República en los circulos parlamentarios.

Los Argentinos Y el Torneo de Golf Británico

LONDRES, 12. — Después de las pruebas preliminares todos los argentinos que se habían inscripto para participar en el torneo abierto de las 1.500 guineas, se han clasificado para el mismo. El torneo empezará a disputarse en la fecha anunciada.

Se Reunirá Un Tribunal Militar

BUENOS AIRES, 12. — Mañana empezará a funcionar en ésta el Tribunal Militar encargado de juzgar al delincuente Mario Gatti, quien, como se recordará, se halla complicado en uno de los últimos tiroteos que ha habido en ésta entre delincuentes y policías. Gatti además, es hermano de uno de los asaltantes que hace poco fueron fusilados en Avellaneda.

SE CREARA UN NUEVO CARGO EN LA POLICIA

BUENOS AIRES, 12. — Se informa que en breve se creará en ésta el cargo de Inspector General de Policía. Una vez creado dicho cargo, sería desempeñado por el teniente coronel don Carlos Rodríguez.

Se Designó Interventor Para Jujuy

BUENOS AIRES, 12. — Ha sido designado interventor para la Provincia de Jujuy el doctor José Lucas Penna.

Se espera ahora el nombramiento de secretarios de estado del nuevo mandatario como asimismo la fijación de la fecha en que se hará cargo del poder de la provincia aludida.

El nuevo interventor partirá para Jujuy probablemente a mediados de la semana en curso o a más tardar a principio de la entrante.

☆ ☆

LOS ELECTORES RADICALES DE BUENOS AIRES DICEN EN UN MANIFIESTO QUE NO PODRA SER BURLADA LA VOLUNTAD DE MEDIO MILLON DE CIUDADANOS QUE HAN IDO A VOTAR

BUENOS AIRES, 13. — Los electores de Gobernador y Vice de la Provincia de Buenos Aires y los legisladores electos por la mayoría en los comicios del 5 de Abril, han dado a conocer una resolución referente a la postergación del decreto de convocatoria de dichos cuerpos colegiados. La declaración de referencia publicada en forma de manifiesto dirigido al pueblo dice que dichos cuerpos no necesitan para reunirse, la convocatoria de ninguna autoridad extraña a los mismos. Agrega el manifiesto que, en su carácter de afiliados a un partido político no titubearon en aceptar el camino pacífico de las urnas para que el pueblo dijera libremente su última palabra, pero que desde este momento no aceptan el silencio que se quiere hacer alrededor del acto electoral, cosa que quiebra el esfuerzo cívico de medio millón de ciudadanos y que vulnera la existencia constitucional de los cuerpos colegiados que representan la legítima aspiración democrática de la provincia.

El Comité de la Provincia dió otro manifesto —

BUENOS AIRES, 13. — El Comité de la Unión Cívica Radical de la Provincia ha dado también un manifiesto semejante al de los electores de Gobernador y vice y legisladores electos en el cual dice que entrega al juicio sereno de la opinión pública la consideración de ese acto violatorio de la Constitución y de las Leyes provinciales. Se refiere en este punto al decreto de postergación de las convocatorias.

Agrega luego que el radicalismo de la República procederá con urgencia a constituir su comité nacional y la autoridad superior del partido será la llamada a pronunciar la palabra definitiva de defensa, en los actuales momentos. Termina diciendo que la dignidad nacional está hondamente lesionada.

En lo que se refiere al manifiesto redactado por Alvear los dirigentes radicales informan que será dado a conocer el viernes próximo.

La Intervención Hará Bien Derogando el Decreto Que Consideraba Subversivo Comentar Los Nombramientos

POCOS DIAS después de haber llegado a Santa Fe la Intervención Rothe, en nuestras ediciones de los días 2, 3, 4 y 5 de Enero comentamos los nombramientos que se estaban produciendo y reflejamos en nuestros comentarios la acogida que el público dispensaba a esos primeros actos de un gobierno transitorio.

El Gobierno de la Intervención Rothe, dió a conocer entonces, una resolución de suma gravedad, estableciendo en ella que "todos los comentarios que se hicieran a las designaciones del Gobierno de la Intervención, serían considerados como subversivos".

Se creó así, dentro de nuestra Provincia, una situación de mayor severidad en la fiscalización de las publicaciones periodísticas, con relación a la que es general para el resto del país. Los grandes diarios de la Capital Federal, como asimismo los órganos respetables que traducen el pensamiento de los partidos organizados, juzgaron esta medida en términos que todavía no podemos reproducir pero que el público recogió oportunamente haciéndolos suyos.

Tales son los antecedentes de un estado de cosas que nos interesa y que interesa al pueblo. Y aún podemos agregar sin temor a equivocarnos, que interesa también y muy directamente a la Intervención del doctor Arancibia Rodríguez.

Precisamente ayer, la Intervención, por intermedio de uno de sus secretarios de estado, el doctor Reynaldo Pastor, ha hecho conocer su satisfacción por la conformidad con que la opinión pública está acogiendo las designaciones que efectúa en nuestra provincia. Realmente, la nueva intervención no ha provocado una inmigración de comprovincianos lo que es un síntoma saludable de consideración hacia los santafecinos.

Siendo esto así, y no teniendo los hombres de este Gobierno razones para creer que el comentario pueda serles perjudicial, habría de ser acogido con aplauso el decreto que dejara sin efecto aquella disposición que coloca en calidad de subversivos a todos los que en el cumplimiento de una misión siempre respetada, traducen opiniones que emanan muchas veces del pueblo y siempre de su conciencia.

Recordaremos a propósito de esto, las gestiones que se realizan en la Capital Federal, con el fin de llegar a obtener mayor amplitud para la prensa, restringida por completo en el uso de sus libertades y lo que es más lamentable, sin una definición categórica de lo que puede considerarse lícito y lo que está prohibido.

Los órganos independientes que sufrimos las consecuencias de este estado de cosas, y los que en Santa Fe no podemos comentar un nombramiento sin incurrir en el delito de subversión, reclamamos del nuevo Gobierno una disposición que esté encuadrada en el buen ánimo con que está desenvolviendo sus tareas. Dejar sin efecto aquella proclama, (porque tuvo el carácter de tal), contribuirá a hacer fácil el camino que debe recorrerse y a suprimir todas esas trabas que dificultan el entendimiento de gobernantes y gobernados.

☆ ☆

TOMO POSESION DEL CARGO EL INTENDENTE

El Ministro Doctor Pastor, Habló Sobre Los Nombramientos

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO, doctor Reinaldo Pastor, puso ayer en posesión de su cargo al nuevo Intendente Municipal de La Capital, doctor Juan G. Maciel, nombrado anteayer, como ya lo hemos informado. A las 11 y 30 tuvo luga rel acto asistiendo el Ministro de Hacienda, doctor García Mata, todos los empleados superiores de la repartición, otros funcionarios públicos y periodistas.

PALABRAS DEL MINISTRO Dr. PASTOR. — Al poner en posesión de la Intendencia Municipal al doctor Maciel, el Ministro de Instrucción Pública, doctor Pastor, pronunció aportunas palabras que merecieron general aprobación de todos los presentes. Dijo que ellos harían un gobierno patriótico de acuerdo a los fines de la revolución. Que se sentían satisfechos con la designación del doctor Machiel por cuanto tenían el pleno convencimiento de que el pueblo de Santa Fe estaba conforme. Después de otras consideraciones declaró que aunque ellos tenían ideales políticos no los pondrían en práctica y que el gobierno sería de completa prescindencia política.

EL DISCURSO DEL Dr. MACIEL. — El nuevo Intendente Municipal pronunció este discurso:

Señores Ministros: Señores: De acuerdo con las ideas y propósitos del señor Interventor, esbozados en su discurso programa e inspiradas en un alto ideal del bien público, como no podía ser menos, venimos a este cargo, que tanto nos honra, dispuestos a trabajar sin desmayos y en la medida de lo posible, por el adelanto de nuestra Ciudad, con exclusión de toda otra actividad, procurando seguir las normas de aquellos que supieron gravar sus nombres como buenos en el concepto público y mirando particularmente la obra eficiente y honesta de quien me ha precedido, y que me complazco en reconocer. No se me escapan, las múltiples y complejas cuestiones que debemos encarar, pero confío en la colaboración inteligente de quienes nos han de acompañar, y en la cumplida dedicación de aquellos buenos servidores a fin de confirmar los prestigios de la Institución, aspirando así con los hechos, a conquistar la autoridad que corresponde, para responder dignamente a la confianza que se nos ha dispensado. En cuanto a los problemas que son de imprescindible necesidad edilicia, y que afectan al desenvolvimiento regular del organismo municipal, serán estudiados según corresponde y su resolución ha de consultar ante todo, las conveniencias de la Comuna, subordinándola, para una mayor garantía, a la sanción de las autoridades definitivas. Debo también dejar constancia que, obedeciendo a una invariable norma de conducta, observada las veces que se nos ha llamado a ocupar un destino directivo, el subalterno que ha puesto con honestidad y solicitud su acción al desempeño de sus funciones, debe sentirse confiado en que ésta será reconocida, porque es el único estímulo para su bien ganado sosiego.

Señor Ministro, muy reconocido por sus benévolas y conceptuosas palabras.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIOS. — El Intendente Municipal doctor Maciel, firmó un decreto nombrando secretario al señor Jenaro J. Benet y confirmó en el cargo de secretario de Haciendo y Obras Públicas al doctor Agustín Zapata Gollán.

RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA A. PUBLICA. — El Director de la Asistencia Pública, doctor Luis Aguirre, presentó ayer la renuncia de su cargo. Nada se ha informado acerca de la aceptación o rechazo de la misma.

EL EXODO DE LOS COLONOS DE LAS PAMPAS HACIA LAS FLORESTAS DEL CHACO AUSTRAL

EL PROBLEMA RELACIONADO CON LA CARESTIA DE LOS ARRENDAMIENTOS, ha sido causa, para que muchos colonos de diversas zonas del país, se hayan resuelto a levantar sus carpas, y dirigirse hacia el Territorio Nacional del Chaco, a fin de reiniciar en dicha región inhóspita y selvática, su vida de eternos luchadores.

Tiempo atrás, fueron numerosos colonos del sur de la Provincia, que desalojados de los predios en los que durante muchos años pusieron su mejor empeño y sus mayores sacrificios en favor de sus propietarios, debieron así mismo emprender rumbo hacia las florestas del Chaco Austral, en una caravana claudicante y miserable, no sin la consoladora esperanza de una vida mejor.

Hoy, son los colonos de las pampas allende la Provincia de Buenos Aires, los que a su vez, marchan hacia el corazón del Chaco, más generoso por cierto, que las tierras de CIVILIZACION donde otrora regaran con su sudor y las hicieran producir en forma maravillosa.

La intransigencia, la extorsión y el espíritu de lucro de los terratenientes, ha sido la causa fundamental de ese éxodo, voluntario en algunos casos, y en otros, impuesto por circunstancias de orden económico, el que como un índice acusador, habrá de señalarlos a la reprobación de la opinión unánime del país hoy, debatiéndose en un estado de precaridad económica, tal la depresión que se advierte en sus más privativas y naturales actividades.

Asumió su Cargo el Nuevo Interventor de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 12. — Asumió hoy su cargo el nuevo interventor de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel R. Alvarado. La ceremonia de la trasmisión del mando se llevó a cabo de acuerdo con las prácticas usuales. Poco después el doctor Alvarado dió a conocer un decreto nombrando a sus secretarios de estado, que son los adelantados ayer. Nombró además, intendente municipal de La Plata, al ex diputado conservador doctor Raúl Díaz y jefe de policía, al teniente coronel Silver. La secretaría de la gobernación será desempeñada por el doctor Eduardo Rojas (hijo).

Hay puestos vacantes para Maestros en la Provincia.

En el Consejo de Educación se nos informa de que existen los siguientes puestos vacantes para maestros:

En la Escuela 430 de la Colonia Belgrano, estación Crespo; en la Escuela 424 de Colonia Helvecia Sur y otro en la Escuela 243 de colonia Sarmiento. Los interesados se pueden dirigir al Consejo donde se les dará a conocer todos los datos necesarios para optar a dichos puestos.

Entrega de fondos a la Junta y al Consejo

El Ministerio de Hacienda ha ordenado ayer estas entregas de fondos:

A la Junta de Jubilaciones y Pensiones por descuento de sueldos $ 17.214.87.

—Al Consejo General de Educación $ 8.223 que le corresponden por las multas aplicadas por las autoridades policiales en los meses de enero y febrero último.

¿Rectificación de la Política Yankee?

INTERESANTES y en cierto modo satisfactorias, para los pueblos del Continente Sudamericano, han sido las declaraciones que el Secretario de Estado Norteamericano, Mr. Stimson, viene de hacer en lo que se refiere a las relaciones que mantiene su país con aquellas naciones.

Ellas, dejan entrever, el deseo de aclarar las actitudes más recientes asumidas por el gobierno norteamericano, rectificando así esa descomedida manifestación que hacía aparecer al gran país como desconociendo cuanto pasara en las repúblicas del Sud...

Hoy, tal las manifestaciones del Ministro de Estado, existe en su país, un gran interés por conocer el sentir continental, asociándose a todas sus actividades espirituales, económicas y de otra índole...

Ha dejado así mismo, entrever, lo amargo que son los recuerdos que surgen de la tirantez mantenida con Méjico y por la invasión de Nicaragua, acto éste, que todo el mundo reprobara como una manifestación de imperialismo

Y así, en ese orden de "compenetración continental", la preocupación del Ministro de Estado, evidencia un cambio fundamental en las relaciones diplomáticas con los gobiernos de los países de Latino-américa.

Al hacer una apreciación sobre las razones de ciertos actos llevados contra las soberanías de ciertos estados por el gobierno de su país, expresa que ellos son el fruto de "los enemigos y críticos de los Estados Unidos, al sindicarlos como imperialistas".

Esta manifestación del Ministro de Estado, con la que pretende disculpar los numerosos errores de su gobierno en lo que respecta a su política continental, no habrá de ser aceptada por los países de la América Latina, porque el sentimiento continental, que no es unilateral ni disminuído por aspiraciones inferiores, ha sido siempre unánime en condenar esos avances cancelatorios de las libertades de ciertos países, invocándose para ello, el convencional estribillo de las "doctrinas", algunas de ellas, que como la Monroe, es cosa ya contada, medida y pesada por todos los países de América Latina, y relegada al olvido como algo que si pudo ser de eficacia en tiempos pasados, hoy en manera alguna puede invocarse para influenciar en la vida de los pueblos libres, que se dicen tal y que como consecuencia, son los responsables de sus propios destinos.

El señor Stimson, ha reconocido así, la justeza de las críticas hechas por toda la prensa Sudamericana, aclarando los puntos de vista llamados "delicados", no otra cosa, que una incomprensión convencional de los hombres que han venido hasta el presente presidiendo los destinos de la gran Nación del Norte.

Son por cierto, satisfactorias en cierto modo, las declaraciones del Ministro de Estado Norteamericano, aunque no del todo claras, si se advierte que hay en éllas un convencionalismo sugestivo, que es necesario aclarar debidamente, para ese entendido continental por el que dice se preocupa ahora, su gobierno...

HA MEJORADO LA SITUACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 12. — Se llevó a cabo una asamblea general de las Compañías de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires. Se hicieron en la misma interesantes declaraciones sobre el momento porque actualmente atraviesa nuestro país y finalmente se llegó a la conclusión de que ha hecho frente en los últimos meses a una aguda crisis económico financiera, pero que la situación ha mejorado actualmente y que no hay razón ya para alarmas de esta índole.

Tiene nuevo titular la Cárcel Pública

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministro de Gobierno, ha dado ayer un decreto nombrando Director de la Cárcel Pública de Santa Fe al señor Horacio Boschetto. En las horas de la tarde el Sub-Secretario del Ministerio de Gobierno señor Cruz, le dió posesión del referido establecimiento. Durante el día de ayer el nuevo funcionario se ha impuesto de todo lo que se refiere a la marcha del establecimiento penal. Tratará de reorganizar los servicios en una forma que sean más eficaces.

Casa de Gobierno

DURANTE EL DIA DE AYER en la Casa de Gobierno se ha registrado regular movimiento, concurriendo el Interventor Nacional Dr. Arancibia Rodríguez, así como sus Ministros de Gobierno, Hacienda e Instrucción Pública. El Interventor concedió algunas audiencias a personas conocidas y se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS — Se sabe que el Ministro de Hacienda doctor García Mata ha ofrecido la Presidencia del Tribunal de Cuentas al doctor Rafael María Funes quien ha quedado en contestar.

REFORMATORIO DE MENORES. — El Oficial Mayor de la Intervención Nacional señor Muzzi puso en posesión de su puesto al Sub-Director del Reformatorio de Menores.

JEFATURA DE SAN JERONIMO. — Se nos informa que el Interventor Nacional ha solicitado al Jefe de Policía del Departamento San Jerónimo que continúe desempeñando ese cargo. Como se sabe dicho funcionario había presentado la renuncia del puesto de referencia.

Alrededor de un Caso Juridico Casi Famoso

¿Puede la justicia obligar a un hombre a pagar con su vida un crimen cometido durante su sueño sonámbulo? Micael Filosa, marinero de 28 años de Brooklyn, sabrá cual es el destino que le espera, cuando se decida la contestación a esta pregunta.

Filosa está preso en Brooklyn por el asesinato de su medio hermano Salvatore de Hall, de 16 años y por haber herido gravemente a su madre la señora Anna de Hall, y su media hermana Catalina de 13 años. Y mientras los abogados y alienistas declaran que el caso Filosa va a resultar uno de los más extraños en los anales de la justicia, así como un caso único de jurisprudencia, Micael, en su celda de la cárcel, asombrado, casi idiotizado a fuerza de dolor, dice:

—"Debo haber sido yo el autor del crimen, pero no me acuerdo de nada. Si lo he cometido, estaba dormido."

Lo que sí recuerda este infortunado hombre es la madrugada gris en el dormitorio semi-oscuro de la Avenida Corlton y el rostro ensangrentado de su madre, que abrazada a él sollozaba: "Soy yo, tu mamá, Micael.. No me conoces?

Micael, en pijama, descalzo, estaba parado junto a la puerta, con una navaja de afeitar llena de sangre en la mano. Antes que ninguno de los dos pudiera darse cuenta exacta de lo sucedido, oyeron un lamento y vieron a Salvatore, el hermano más joven, que se retorcía sobre el piso. A los pocos instantes el muchacho estaba muerto. Catalina la otra hermanita, que dormía en la cama de su madre, preguntaba también numerosas heridas cortantes.

—¿Qué has hecho Micael? — gritó desesperada la pobre madre. El hijo dejó caer la navaja, se vistió apresuradamente y corrió por las escaleras a la calle. En el zaguán tropezó con algunos vecinos a quienes gritó: "Ha sucedido algo terrible. Llamen a un médico y a la policía".

Cuando llegaron los agentes policiales Micael estaba tratando de hacer una primera cura a su madre y la pequeña Catalina. La señora de Hall, semi-desvanecida, declaró como al despertar se encontró a Micael inclinado sobre ella y cómo, al gritar, su hijo pareció volver en sí de su sonambulismo. La declaración de Filosa coincide en todo com la de su madre. Desde el primer momento se mostró completamente aplastado por el suceso y repetía sin cesar: "No recuerdo nada. Debía estar dormido".

Micael dice que volvió a casa después de haber estado en un cinematógrafo y que al mirar en la habitación de su madre vió que ésta y su hermanita estaban dormidas. Inmediatamente se dirigió a su dormitorio, se desnudó y se acostó, durmiéndose enseguida. Desde ese momento no recuerda nada más hasta que le despertaron los gritos de su madre y se encontró con la navaja de afeitar en la mano.

Los alienistas y psiquiatras, preparándose para una ruda batalla judicial, se muestran divididos en sus opiniones sobre la posibilidad de que un sonámbulo cometa un crimen. El doctor John F. W. Meagher psiquiatra de Brookyn se muestra convencido de que un hombre en las condiciones de Filosa puede muy bien haber hecho lo que éste hizo. "El asesino" — dice — no estaría en realidad completamente dormido, sino en un estado intermedio entre el sueño y la plena posesión de sus facultades. Un hombre en esas condiciones no sería consciente de sus actos ni recordaría después ninguno de los que hubiera hecho mientras dormía".

El doctor Arthur Frank Payne, conocido psiquiatra de Nueva York, sostiene, por el contrario, que el hecho es imposible. "Filosa — dice — no puede haber cometido ese crimen estando dormido. Lo que pasa es que este hombre sufre ahora de congestión de la conciencia, o lo que es lo mismo, que ha podido deshacerse de todo recuerdo de lo que hizo.

"Para que un hombre vaya de una habitación a otra y hiera a tres personas distintas, es necesario demasiada coordinación de la mente, los movimientos y la mano. Y esa coordinación no podría tenerla una persona que estuviera dormida. No quiero decir con esto que Filosa haya premeditado el crimen, en el sentido común de la palabra premeditación. Creo, sin embargo, que sufrió una alteración de sus facultades mentales y que en el momento del hecho se hallaba bajo la influencia de una [illegible] tensión emocional".

El Fiscal ayudante del Distrito, Bernard Becker, dice que el caso es francamente enigmático. "Hasta ahora — dice — no se ha podido descubrir ni el más leve motivo para semejante acto. Por todos los informes que tenemos, Filosa, jamás ha tenido una página desagradable en su vida. Era un trabajador constante y quería entrañablemente a su madre y sus dos medios hermanos. Siempre había contribuido con una buena parte de sus salarios al mantenimiento de la casa. No poseemos el menor dato que indique que el criminal no fuera un joven perfectamente normal Y tampoco se sabe que ninguno de los miembros de su familia le hubieran inferido agravio alguno anterior al día del hecho.

Los vecinos de la casa de la Avenida Carlton están de acuerdo en que Filosa ha sido siempre un muchacho callado, educado y de excelente reputación. De existir algún disgusto serio en la familia, ninguno de ellos estaba enterado.

EL PARTIDO SOCIALISTA INDEPENDIENTE COMENTA LA NUEVA CONVOCATORIA

BUENOS AIRES, 12. — El Partido Socialista Independiente ha publicado una declaración en la cual comenta la última convocatoria a elecciones dada por el Gobierno Provisional. Dice el documento a que hacemos mención que la convocatoria debe extenderse a la elección de presidente y vice, porque élla es necesaria y hace la advertencia de que esta convocatoria resulta ahora debilitada por la suspensión de la convocatoria del Colegio Electoral de Buenos Aires y de la constitución de la Legislatura de la misma provincia. Refiriéndose a la clausura de los diarios, a la prohibición policial de efectuar conferencias y reuniones políticas, dice que ésto se contradice con la incitación que el Gobierno hace a los partidos para que se organicen o reorganicen. Pide además el levantamiento del estado de sitio, que se suprima la censura periodística y que se ponga en libertad a los presos políticos que no estén procesados. Respecto al anuncio de que el Gobierno someterá al Congreso una serie de reformas constitucionales, dice la declaración socialista independiente que si el partido tiene el honor de tener representantes en dicho Congreso, sostendría que el cuerpo a que pertenecen tiene la plenitud de las facultades constitucionales.

La Amenaza de Una Gran Creciente, Pesa Sobre Los Barrios Humildes Que Apenas Podrían Soportarla

Una Delegación Radical En la Casa de Gobierno

UNA DELEGACION DE RADICALES del Departamento Garay estuvo anoche en la Casa de Gobierno. La formaban los señores Karlen, Portinari, Bertoldi, Duirvel acompañados por el doctor Héctor López. Se entrevistó dicha comisión con el Interventor, doctor Arancibia Rodríguez. tuvimos oportunidad de hablar con algunos de los señores nombrados quienes nos manifestaron que la visita obedecía a hablar de cuestiones que interesan al citado departamento.

Formularon Una Petición Los Contadores Públicos

UNA DELEGACION DEL CENTRO DE CONTADORES PUBLICOS concurrió ayer a la Casa de Gobierno. Fué recibida por el Ministro de Instrucción Pública doctor Pastor. Le hablaron del conflicto de la Escuela de Comercio solicitando que se tengan presentes los componentes del Centro para las designaciones en dicho establecimiento. Entregaron al Ministro un extenso memorial. El Ministro les manifestó que a su regreso de San Luis estudiaría la solicitud y convocaría a una reunión a fin de cambiar ideas acerca de la mejor forma de resolver la cuestión.

Se Ordenó la Apertura De Caminos Clausurados

Disponiendo la apertura de caminos en jurisdicción de la colonia B. Italia, departamento Castellanos, por el Ministerio de Instrucción Pública se dió un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Ordenar al señor Mauricio Stoffel, para que en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde la fecha de notificación, proceda a levantar los alambrados que mantienen clausurados los caminos que corren entre los lotes 2 y 3 y 2 y 7 de la colonia Bella Italia, departamento Castellanos, como se indican en el plano respectivo, agregando a las presentes actuaciones a fojas 1; y con un ancho de veinte metros, de acuerdo al artículo 50 del Código Rural Vigente, bajo apercibimiento de que si no diere cumplimiento a lo ordenado se mandarán efectuar los trabajos necesarios, con la fuerza pública y a su costa.

Inscríbase, hágase saber y pase a la Jefatura de Policía del departamento Castellanos para que vigile el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y con acumulación de informes vuelva para su archivo en la Dirección de Obras Públicas y Geodesia. — ARANCIBIA RODRIGUEZ — R. A. Pastor.

Reflexiones de Los Días Grises

CON LOS DIAS GRISES ocurre todo lo contrario que con los gustos: se ha escrito demasiado sobre ellos. Pero los días grises no escarmientan y todos los años, para esta época, se nos presentan en el hemisferio sur, inmensos y silenciosos.

* * *

AHORA QUE TENEMOS UN CIRCO EN LA CIUDAD, pensamos que los días grises deben ser terribles para los vagabundos. Nunca como ahora sienten la nostalgia de un tibio interior, donde hay una alfombra peluda, sobre la cual los pibes se entretienen en peinar y despeinar a un león cubista, cuya figura dorada resalta sobre el fondo rojo. Y un amplio sillón junto a la estufa. Y paredes llenas de cuadros y de repisas con libros y platos floreados de azul. Este es el sueño. Y la realidad es una hosca casa de pensión o un hotelucho donde se hablan todos los idiomas, donde mezquinan la luz, el carbón y las cobijas y donde a media tarde no se puede pedir un poco de te humeante en una taza limpia y sin cachaduras.

* * *

LAS MUJERES PIERDEN SU ENCANTO. Con los botines salpicados de barro, con la nariz colorada, encorvadas y con los ojos llorosos, las pobrecitas que frecuentemente son nuestro tormento, inspiran lástima ahora. ¡Ah, pero si encontráramos a una que, a pesar de todo esto sigue siendo encantadora, podemos estar seguros de que se trata de la mujer ideal. Y sería el caso entonces de tomarla de un brazo, remolcarla hasta nuestro refugio y una vez que ella se acurruque temerosa en un rincón, decirle muy suavemente:

—O te quedas conmigo o diré a todo el mundo que me importa un bledo de ti!

* * *

ANTE ESTOS DIAS EXTRAÑOS, los criollos sentimos una vaga inquietud y un temor por algo desconocido, que jamás podremos precisar. Los ingleses en cambio se ponen contentos. Andan por la calle, felices, y sonrientes, con su paso de granaderos. Las pipas echan más humo que de costumbre y ellos nos miran con ojos brillantes, como las gallinas cuando se revuelvan en un hoyo de tierra. Y al parecer nos dicen:

—Esto es lo que a mí me gusta.

Tienen su buenos zapatones, su ropa liviana y abrigada y casi todos ellos una oficina confortable. En un cajón del escritorio guardan una cantimplora de plata, con su pancita llena de wisky, que salta constantemente desde su escondite hasta la boca del inglés.

¡Qué agradable invierno!

* * *

MIRAMOS EL CIELO Y FRUNCIMOS EL CEÑO. Miramos el horizonte, por entre los intersticios de la edificación, y fruncimos el ceño. Cuando vamos por la calle, el viento nos mete unas ganas desesperadas de sosegarnos algún día, de una vez por todas. Y cuando nos encerramos en una tibia habitación y vemos como se está moviendo la armazón pelada de un árbol lejano, nos visita el borroso recuerdo de aquellas figuras que endulzaron nuestras vidas en tiempos pasados...

Y aquél que no tenga un recuerdo de éstos, para que lo visite, que se destroce la cabeza de un arcabuzazo. No sirve para nada.

* * *

ESO ES TODO. Eso y muchas cosas más. Que el recuerdo de estos días grises, sea suave y amable, cuando lleguen los del próximo año.

Parten Muchos Colonos al Territorio del Chaco

Hemos tenido oportunidad de ocuparnos varias veces de la situación de muchas familias de agricultores que desean trabajar en condiciones más liberales, pagar menos arrendamientos y tener mayores facilidades en la chacra que cultivan. En el territorio del Chaco se les ha ofrecido tierras en condiciones mejores que en otros puntos. Es así que son muchas las que se han decidido trasladarse al citado territorio a probar suerte. Se anuncia que mañana estarán en Santa Fe las primeras familias que han arrendado campos para dedicarse a la agricultura en el Chaco. Llegarán por vía del Ferro Carril Central Argentino, para continuar viaje por el Central Norte. Este Ferrocarril ha dispuesto dar facilidades para el traslado. Nos dicen que son cerca de 3.000 las familias que van a radicarse en el territorio confiados en que se les cumplirá todo lo que se les ha prometido en lo que respecta al trabajo. La mayoría se radicará en la colonia Roque Saenz Peña donde ya hay muchas que proceden del sud de Santa Fe y del territorio de La Pampa.

Los Colonos Están Esperando la Rebaja de los Arrendamientos que Varios Propietarios Prometieron

En los departamentos del centro de la provincia así como en los del norte los colonos están entregados a la labor. Se aprestan con todo entusiasmo para la nueva siembra y no se han presentado todavía dificultades de importancia. No ocurre así en la zona sud. Allí los colonos están esperando todavía la anunciada rebaja de los arrendamientos. La promesa realizada por no pocos propietarios de extensas chacras, ha quedado en el olvido. Nadie habla de ello.

Por otra parte las gestiones realizadas por las Comisiones Paritarias que fueron designadas cuando ejercía la Intervención Nacional el doctor Diego Saavedra y era ministro de Instrucción Pública el doctor Dell Oro Maine, actual interventor en Corrientes, también han quedado completamente en el olvido. Lejos de ser rebajados los altos arrendamientos en determinadas colonias de los departamentos General López, Constitución y Caseros, han aumentado. Ello ha traído como consecuencia de que no pocos agricultores hayan abandonado esas zonas buscando trabajar en otras partes, norte de Santa Fe y Chaco Nacional, donde los arrendamientos no son tan altos. Sería oportuno que el ministro de Instrucción Pública y Fomento tomara medidas a fin de que en todas aquellas colonias donde los arrendamientos obligan a los agricultores a buscar trabajo en otras regiones se tratara de rebajar esos arrendamientos mejorando las condiciones de vida de cada agricultor. Hay que establecer que como ya lo dejamos dicho, los colonos arrendatarios de los departamentos del centro y norte de la provincia, no se quejan porque son tratados en otra forma por los propietarios. recientemente, la Sociedad Anónima Francisco Marzano e Hijo con sede en la Capital Federal y en el departamento San Justo tiene chacras en un total de 4.250 hectáreas, ha hecho una rebaja en los arrendamientos a sus colonos de un 20 0/0 sobre la cosecha. Y así otros. Esto contrasta con la actitud de los fuertes terrateniente del sud. De allí que sea necesaria una intervención más enérgica de parte del gobierno.

ANTES DEL DESCENSO DE LAS AGUAS, HABRA OTRO REPUNTE DE INTENSIDAD



Uno de los barrios inundados en la última creciente.

Todos los anuncios coinciden en dejar establecido que antes de que se haya producido el descenso de las aguas de la inundación que todavía causa serios perjuicios a los barrios humildes y mantiene interrumpidas las comunicaciones con los pueblos de la costa, una nueva y más fuerte inundación vendrá a reagravar este estado de cosas. Se calcula que en el mes de Junio, la situación habrá empeorado mucho, puesto que el repunte iniciado en los ríos de influencia sobre el Paraná, habrá de hacerse sentir dentro de pocas semanas. La visión tristísima de los barrios humildes castigados por el río, tal como aparece en el grabado que reproducimos, volverá a tener actualidad.

Gabriel Alomar no Podrá Dignamente Representar a La República Española Como Embajador en el País

Ha Publicado un Juicio Injurioso Para el Gobierno

Oficialmente se anunció días atrás que el señor Gabriel de Alomar había sido designado embajador de España en Buenos Aires.

Inmediatamente leímos en diversas publicaciones reportajes y entrevistas, en las que el flamante embajador, hacía declaraciones como éstas, que encontramos en "La Vanguardia", de Buenos Aires:

"En el puesto que el gobierno acaba de confiarme y que yo he aceptado con todo el entusiasmo de que soy capaz, me haré cuenta de que simbolizo el estrechamiento, el acrecentamiento, si cabe decir, de los vínculos de fraternidad que unen a España con la Argentina, más aún ahora que el gobierno que rige en España representa la exaltación espiritual de la nueva España. Desde ahora me complazco en dirigir un cordial saludo a la Argentina, cuya prensa me permitió establecer mi primer contacto con toda la América latina. Estoy además seguro de que en mi estada allí no me sentiré en ninguna ocasión alejado de mi patria y que mis funciones de embajador no me han de impedir el considerarme como un perfecto ciudadano argentino."

Era como para impresionarse ante la inminente llegada de un embajador repleto de tan buenas intenciones. Por eso nuestra sorpresa fué grande cuando nos enteramos poco después, de que el señor Alomar había formulado nuevas declaraciones diametralmente contrarias a las anteriores. Las nuevas declaraciones del señor Alomar, pueden resumirse así:

"—No creo que el gobierno de España me confíe nada ante el gobierno argentino. Se me ha ofrecido un cargo de embajador, pero no tengo idea exacta del lugar a donde se me piensa enviar."

Como es natural, estas cosas debían tener su explicación. La buscamos y ahora la hemos encontrado. La explicación está en el diario "La Opinión" de Buenos Aires, órgano que por muchas razones debe estar al tanto de los entretelones de la vida oficial. Lo que vamos a transcribir se publicó después de que el señor Alomar, supiera que iba a venir a la Argentina y antes de que empezara a ignorarlo. Es lo siguiente:

"Don Gabriel Alomar es el nuevo embajador de España en la Argentina. La república nos hace eso presente. Ayer hemos sabido que Alomar ha escrito artículos injuriosos contra el Gobierno Provisional. No adversos: injuriosos. En ellos ha escarnecido la revolución de septiembre y ha puesto por todo lo alto al señor Irigoyen. Esos artículos dicen que se han publicado en "El Día Gráfico" de Barcelona, el 19 y 20 de septiembre. A nuestra cancillería le ha de ser fácil comprobarlo. Es de todo punto necesario que lo haga. Según las noticias para el señor Alomar, Irigoyen es un apóstol, es el ángel de la paz y el nuncio de la nueva humanidad. La Argentina de Irigoyen, era la gran Argentina, y la de la revolución es una vergüenza: estas opiniones de Alomar no son sorprendentes para nosotros, pues le conocemos; pero hace sorprendente que acepte ahora el ser embajador de España en la Argentina.

Don Gabriel Alomar es el tipo de escritor liberal. Su liberalismo no conoce límites. Se mete con todos: con la pedagogía, con la estética y con la filosofía. Es metafísico, lírico y crítico. Es educacionista sin ser un educador y pasa por ser escritor solo porque es publicista. Pues el publicar le hace parecer, y el parecer le hace ser; pero sin otro fundamento. Vivía de la pluma antes de la república, porque también con la pluma hay mal vivir. Los malos profesionales rara vez se mueren de hambre, pero el saber vivir no hace ser mejor. Escribía acerca de todo, porque todo le daba lo mismo; y prácticamente su liberalismo consiste en tomarse libertades con todo. Es un hombre que siempre tiene tema, porque nunca tiene dudas. Todas las ciencias y todas las artes; todos los pueblos y todos los estilos; las repúblicas y las monarquías; las tribus y las naciones; la historia y la prehistoria, la intrahistoria, la protohistoria y la suprahistoria, nada le arredra, con todo apechuga y de todo hace historia.

Este vilipendio plumífero es el que se nos viene si no le ponemos remedio. Po. escribi. acerca de todo, hasta de nosotros ha escrito. Es que le cuesta poco y no responde de nada. Y por no faltar a su costumbre, ha escrito mal y en mal sentido, ha resultado irigoyenista en el punto de que todo argentino se avergonzaba de Irigoyen. Ha glorificado nuestra anterior desgracia culpable y denigrado nuestro actual esfuerzo saludable; ha declarado honrados y buenos y libres los tiempos de Irigoyen; los hombres de Irigoyen; la política de Irigoyen, las finanzas de Irigoyen; el espíritu de Irigoyen y malo todo lo que no fuera cosa y hechura de Irigoyen. Este es el criterio de sus artículos: esta es la información de su crítica.

Cuando hay un nuevo embajador, es costumbre el declarar sus méritos y condiciones. Como aquí se trata de un escritor, digamos, por lo pronto, lo que en esto pensamos, sin perjuicio de que si no hubiere dicho lo que se ha denunciado, pueda acá ser embajador, aunque no por eso ha de ser un buen escritor. Es un enciclopédico sin remedio; su saber es superficial, variado y aburrido; se le ve que es un lector desordenado y muchas veces atragantado. Es un precipitado en los temas, un apurado en las conclusiones, un despernado en las construcciones. Sus artículos están rellenados, pero no nutridos; tienen empacho, pesadez y flatulencia: están hinchados de vientos liberales. Sus ideas se agitan como globos; y sus nociones se le escapan como perrillos ajenos. Tiene el achaque de la filosofía alemana: es idealista y metafisicón; es enredado, violento, fuerte a ratos e incoherente en todo caso. Su estilo es en lo universal una nueva suerte de prosismo: enfermedad que casi siempre contrae el español con las lecturas alemanas; en lo regional, es una correspondencia literaria de Gandhi: enfermedad que suele ser congénita del catalán.

Es un escritor poco agradable; aunque en ocasiones considerable; su profundidad es falsa; y esa apariencia nace de su confusión; es caótico y teorético; no es artista ni lógico. Si nos han de mandar un escritor de embajador, mejor que no sea éste: ¿porque no Azorín? Lo merecemos, aunque Alomar no lo crea.

Si Alomar ha escrito de nuestro gobierno y de la revolución lo que se dice, no puede ser embajador acá; no puede ser persona grata. Por añadidura, no es siquiera un escritor grato. ¿Cómo si ha escrito aquello nos lo quieren enviar acá? Parece una insolencia. Ha de haber nacido por burla de una peña de café, que no puede ser en el ministerio. Hay que andarse con cuidado; en esos trances, con tanto ir los ministros al café se van a traer "La Peña" al ministerio. Sea como fuere, que nuestra cancillería lo compruebe; y si es tal, cancélelo, pues no habrá habido insolencia ni ofensa; aunque de todas maneras hubiésemos querido otro escritor, y no este liberaloto catalán de la escuela del Orfeó".

Más o menos se explica ahora, porque ha quedado en suspenso la designación del señor Alomar. Tal vez no se ha podido llenar un pequeño formulismo necesario: aquello de que el gobierno destinatario debe reconocerlo como persona grata...

Directorio Administrativo del Empréstito 1922

AVISO DE LICITACION

OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARCEL DE PENADOS DE CORONDA

Llámase a licitación pública hasta el día dos de Junio próximo para la ejecución de las obras ampliatorias de la Cárcel de Penados de Coronda; y en un todo de acuerdo con los planos, bases de licitación, pliegos, etc., que los interesados podrán consultar en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, todos los días hábiles de 8 a 12.30.

Las propuestas deberán acompañarse con el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en la Secretaría del Directorio Administrativo del Empréstito 1922, el día 2 de Junio de 1931 a las diez y seis horas (16 hs.) en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Santa Fe, Mayo de 1931.

G. MANIGOT

Secretario - Tesorero.

14.569 - v. 2|6|31.

SE REALIZO UNA VISITA DE INSPECCION AL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA DE ESTA

EL CORONEL ERNESTO RODRIGUEZ, Comandante de Infantería de la 3a. División de Ejército estuvo en ésta. Realizó una inspección al Regimiento 12 de Infantería saliendo bien impresionado. Regresó ayer a Paraná.

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S|C.	S|C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles.	5.50	5.57 1|2
Lino tipo "Santa Fe" 4 o|o c|extraños, ks. dispon.	10.50	10.55
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.70	3.72 1|2
PIZARRA ROSARIO		
Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.90	6.00
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	5.55	5.62 1|2
Lino tipo "Rosario" 4 o|o c|extraños, ks. dispon.	10.60	10.70
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	3.70	3.75

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Trigo	5.60	5.60	5.60	5.70	5.75
Maíz	3.70	3.70	3.75	3.85	3.90
Lino 4 o|o	10.65	10.65	10.80	10.90	11.00

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Junio	5.76	5.77	3.86	3.87	10.83	10.93
Julio	5.90	5.92	3.90	3.91	11.—	11.05
Agosto	5.94	5.97	4.—	4.03	—	—

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Junio: 200 toneladas a $ 5.67.
Julio: 100 id. a 5.72.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Sin operaciones.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.65
Mayo	" 5.75
Junio	" 5.70
Julio	" 5.80
Agosto	" 5.85

LINO

Disponible	$ 10.70
Mayo	" 10.75
Junio	" 10.90
Julio	" 11.—
Agosto	" 11.10

MAIZ

Disponible	$ 3.75
Mayo	" 3.75
Junio	" 3.80
Julio	" 3.90

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Julio: 5.69; 5.70.
Agosto: 5.77.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Mayo: 3.85.
Julio: 3.98.
Agosto: 4.05.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Mayo: 5.65. 5.64.
Junio: 5.65; 5.66.
Julio: 5.73.
Agosto: 5.83. 5.84.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$ 5.64
Mayo	" 5.64
Junio	" 5.66
Julio	" 5.74
Agosto	" 5.84

LINO

Disponible	$ 10.80
Mayo	" 10.80
Junio	" 10.95
Julio	" 11.10
Agosto	" 11.25

MAIZ

Disponible	$ 3.87
Mayo	" 3.87
Junio	" 3.90
Julio	" 3.99
Agosto	" 4.06

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor alemán Kiphisia, materiales Sarsotti.

Vapor belga Liege, id., Norman.

A la carga:

Vapor inglés Baron Loudon, cereales, Sarsotti; L. Dreyfus.

Vapor inglés Karlsland, id., id. id.

Vapor francés Emmy L. D., ídem id. id.

Vapor alemán Kiphisia, id. id. L. Rider.

Vapor inglés Kayeson, id., id. id.

Vapor inglés Longlemere, id. id. B. y Born.

Vapor inglés Deptford, id., id., id.

Vapor belga Liege, id., id., id.,

Buques a órdenes. —

Vapor noruego Skule, dique No. 1 Norman Hermanos.

CABOTAJE

A la descarga:

Vapor nacional Irma Elida, varios; lancha nacional Doña Emilia C cereales; lancha nacional Doña Santa C. rieles; lancha nacional Marte, rollizos.

A la carga:

Vapor nacional Glorioso, vinos y durmientes; lancha nacional Languin No. 5, durmientes; lancha nacional Algarrobo, algodón; lancha nacional Asia, azúcar.

Estado de Los Rios

Observaciones hidrométricas (Variaciones en 24 horas)

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	7.87	0.05	—
Bermejo	6.38	0.08	—
Alto Paraná:			
P. Aguirre	18.30	—	0.30
Posadas	3.04	—	—
Paraná Superior:			
Corrientes	5.50	0.03	—
Esquina	6.—	0.02	—
Paraná Medio:			
La Paz	5.43	—	—
P. Brugo	5.34	—	0.03
Paraná	4.85	—	0.01
Paraná Inferior:			
Diamante	5.37	—	—
Rosario	4.69	—	0.01
San Pedro	3.28	—	0.02

Altura probable el 19|5|931. —

Paraná: 5.15

Rosario: 4.60

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Crece.

Alto Paraná: Baja.

Paraná Superior: Crece despacio.

Paraná Medio: Estacionario.

Paraná Inferior: Estacionario.

Boletín diario del calado

Hidrómetro dique No. 2: 5.38; bajó 0.02.

Calado máximo admisible: 33'.

El movimiento comercial en la Provincia de Santa Fe

Quiebras solicitadas. —

Ante el Juzgado de la 2a. Nominación a cargo del doctor Mántaras se han solicitado en el día de ayer estas quiebras:

Amadeo Campagnucci que opera con ramos generales en Rafaela departamento Castellanos.

—José A. Bamdeo que opera con ramos generales en Reconquista, departamento General Obligado.

—Feerman y Wassertal que opera con muebles en San Cristóbal.

Concordatos homologados. —

En la convocatoria de acreedores del com... que opera con ramos generales en Pilar ... quedó homologado el concordato de pago ... regulaban en $ ... los honorarios del ... Payer y pesos 2.000 al procurador Ferraris.

—Lo mismo se homologó el concordato de pago propuesto en la convocatoria de acreedores de Nasa Chemes de Nemo, que opera en San Justo.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Poco movimiento hubo ayer en las dependencias municipales. Como informamos en otro lugar el nuevo Intendente Municipal doctor Juan Maciel tomó posesión de su cargo.

En la A. Pública. —

Se atendieron 100 personas en el consultorio de la A. Pública.

—Visitas médicas a domicilio 11.

—Visitas de carácter urgente 18.

Decomisos. —

Durante el día de ayer se han practicado en esta capital los siguientes decomisos, según este informe oficial:

Mercado Central:

Carne de vacuno 66 kg.; pescado 21 kg.; frutas 50 kg.; verduras 170 kg; huevos 4 docenas; aves 6 yuntas.

Mercado Norte:

Carne de vacuno 20 kg.; frutas 5 kg.; verduras 25 kg.; huevos 1 docena.

Mercado Sud:

Carne de vacuno 20 kg.; frutas 10 kg.; verduras 24 kg.; huevos 1 docenas.

Frutas 150 kg.; verduras 100 kg.; huevos 3 docenas; embutidos 3 kg.;

Mercado Progreso:

Carne de vacuno 5 kg.; frutas 8 kg.; verduras 15 kg.; 1 docena de huevos.

Nueva Prórroga Para El Pago de las Patentes

TENIENDO EN CUENTA las solicitudes llegadas al Ministerio de Hacienda ayer se ha firmado un decreto por el cual se acuerda un nuevo plazo para el pago de las patentes provinciales. Dicho plazo vence el día 19 del corriente mes. Se anuncia que después se procederá al cobro por vía de apremio. Quedan, pues, avisados los interesados a fin de evitarse las molestias que siempre traen aparejadas esas gestiones del cobro por vía de apremio.

EL PUBLICO COLABORA EN NUESTRA CAMPAÑA CONTRA LA PROHIBICION DE EXPENDER LECHE NATURAL EN LA CIUDAD

Una Carta que Contiene Una Opinión Popular

DAMOS a continuación una de las muchas cartas que recibimos de nuestros lectores, y que traducen con toda elocuencia el ambiente formado en la ciudad, a raíz de nuestra campaña contra el consumo obligatorio de leche pasteurizada.

Dice la carta, que no necesita mayores comentarios:

"Santa Fe, 10 de Mayo de 1931. — Sr. Director del diario EL ORDEN. — S/D.

Muy señor mío: Soy lector del diario de su dirección desde que empezó a tirarse, por que enseguida comprendí, que cuando se trata de defender los derechos del pueblo contra cualquier abuso o injusticia, el diario EL ORDEN, sin reparar en nada, sale al camino y hace frente al adversario con la valentía propia de los diarios que son del pueblo y para el pueblo.

Hace unos días, leo con interés los sueltos referentes al expendio de leche y espero que como en otras ocasiones EL ORDEN no ha de aflojar hasta terminar con el triunfo del derecho del pueblo a consumir leche directamente de la vaca.

Yo creo señor Director, que en todas partes del mundo se persigue a los adulteradores de artículos de primera necesidad, ¿por qué en Santa Fe se ha de prohibir de leche tal como sale de la vaca?

Para darse cuenta del contrasentido de algunas cosas, le citaré esto:

Durante los días que duró la Exposición Industrial Agrícola Ganadera había en el galpón reservado para ganado vacuno, varias vacas de razas lecheras algunas de las cuales ostentaban carteles "1er. Premio", "Campeón", etc., pues bien señor Director, los cuidadores de esos animales (seguramente con orden superior), obsequiaban a los visitantes, que al parecer podían interesar en la compra (no a los pobres) con un vaso de leche recién ordeñada, y se formaban hasta corros de señoras y señoritas que después de tomar el contenido del vaso hacían elogios del paladar tan distinto que tenía el líquido comparado con el que nos obligan, a tomar en porrones como el chopp.

Mientras observaba esto, yo pensaba: Si la leche directamente de la vaca no debe tomarse, ¿por qué se permite que en presencia de las Autoridades se obsequien a los visitantes? y si por el contrario es mejor que la de las botellas ¿por qué no se puede tomar fuera del recinto de la Rural?

Me estoy temiendo señor Director que cualquier día nos prohiban calentarnos directamente con los rayos solares, obligándonos a tenerlo que hacer con un termo.

Le saluda atte. al Sr. Director. — *José C. Fernández*".

Rendirá un Homenaje a San Martín, Le Bretón

PARIS, 12. — El embajador argentino en ésta, doctor Tomás Le Bretón, rendirá, con motivo del próximo aniversario patrio de su país, un homenaje al libertador general José de San Martín. Días antes del 25 colocará una palma en el monumento de dicho general en Boulogne Sur Mer y el día 25, colocará una placa en la casa en que viviera el héroe en la aldea de Grand Burge.

Los Ruidos Molestos

EN DISTINTAS OPORTUNIDADES, hemos expresado la necesidad de una reglamentación de los ruidos molestos que se producen en la ciudad, por entender que dicha medida, vendría a mantener la armonía de la misma y la tranquilidad de los habitantes.

Las numerosas estaciones de radio, los alto-parlantes al exterior de las casas de comercios o venta de aparatos amplificadores, las victrolas, concertolas, y similares, las bocinas de los vehículos automotores, pitos, sirenas, campanas, todo ello, dijimos, han convertido á la ciudad en un inconmensurable concierto desarticulado y desesperante...

Tiempo atrás, la Intendencia, respondiendo a nuestra sugestión, dispuso la prohibición de instalar altos-parlantes en el exterior de los edificios o casas del ramo, medida ésta que fuera bien recibida, por lo que élla entrañaba un paso hacia la conquista del silencio racional que debe reinar en la ciudad. Pero, los beneficios que esa disposición municipal trajo para la tranquilidad de la ciudad, ha quedado incompleto, desde que aún existen y persisten ruidos diversos, en especial, los vehículos automotores, sirenas, victrolas y similares, que en un gruñir continuado y desesperante, le amargan la vida al más calmo.

Contra esas 'dedicaciones'' molestas y lesivas de la tranquilidad pública, debiera ampliarse la prohibición que se hiciera efectiva sobre los altos-parlantes al exterior.

Ya en ese sentido, el Intendente de la Municipalidad de Rosario, acaba de dictar un decreto, por el que establece, que queda prohibido todo sonido o ruido de cualquier naturaleza en las puertas o zaguanes de entradas de las casas de comercio o de familia, fuera del horario de 11 a 13 y 18.30 a 20.30. Toda producción o reproducción de sonidos en dichos lugares y fuera de las horas señaladas, será castigada con una multa de $ 25 por cada infracción.

En otro aspecto de dicha prohibición, los comercios que vendan aparatos para la producción de sonidos, deberán disponer de un local especial, adecuado, al ensayo de tales mecanismos en forma que evite la difusión de aquéllos hasta la vía pública. Se considera una infracción distinta, cada ejecución que se oiga desde la calle, penándose con la multa establecida en el párrafo anterior.

Así mismo, ha quedado prohibido a los conductores de vehículos, hacer sonar sus bocinas campanas o timbres, durante las detenciones del tráfico motivadas por su aglomeración de accidentes callejeros o cualquier otra causa.

En otro sentido, se proscribe la propaganda comercial o reclame en la vía pública mediante ruidos o sonidos de cualquier naturaleza (en nuestra ciudad en lo que se refiere a propaganda en la vía pública con bombos, platillos, cornetas y otros "instrumentos", la medida prohibitiva vendría de perlas)..., imponiéndose a sus transgresores la sanción pecuniaria establecida.

Como corolario de las medidas adoptadas a fin de mantener la tranquilidad y el silencio, así mismo se ha prohibido la emisión de sonidos o la celebración de juegos de destreza en las cercanías de los sanatorios, hospitales o casas de salud, manteniendo con ello, el apreciable silencio que debe reinar en dichas instituciones.

En una palabra, el problema de los ruidos molestos, ha sido ampliamente contemplado y resuelto por la Intendencia de Rosario, ejemplo éste, que debiera imitar nuestra Comuna en salvaguardia de la tranquilidad y del orden público.

Dejamos nuevamente esta sugestión, a consideración de las nuevas autoridades de la Comuna a fin de que se dispongan a su vez a imitar a la Intendencia de Rosario.

Es de Importancia el Movimiento Económico Registrado en la Provincia Durante el Ultimo Primer Trimestre

Se han dado a conocer las cifras oficiales del movimiento económico registrado desde enero a marzo del corriente año. No puede ser de mayor importancia si tenemos presente la situación porque se ha cruzado y se está cruzando en toda la provincia. Durante esos tres meses en el Registro General de Propiedades de esta Circunscripción Judicial se han anotado 172 propiedades vendidas con una extensión de 162.225 metros cuadrados en total importando las ventas la suma de pesos 1.652.850. En cambio se han hipotecado 271 propiedades con una extensión de 4.020.620 metros cuadrados en total. El valor de los préstamos otorgados por tales hipotecas alcanzó a la suma de $ 2.339.918. Los plazos de las hipotecas son 20 a un año de plazo; 60 a dos años y 191 a tres años. Ello quiere decir que ha sido de gran importancia durante el primer trimestre del corriente año el movimiento registrado. La mayoría de las operaciones como se ve por los datos se han realizado por un plazo más de tres años. Bien sabemos que la mayoría de los casos se trata de hipotecas para edificar sin que falten las hipotecas sobre edificios y sobre extensos campos ya en ciudades los primeros y en departamentos del centro los últimos. Puede adelantarse de acuerdo a los informes que ya hemos obtenido que este segundo trimestre registrará un mayor movimiento dado que desde ya se están realizando muy importantes operaciones. Las ventas de propiedades que en enero alcanzó a 74, en febrero a 26 y en marzo a 42, no hay duda que ha de aumentar en forma considerable. Lo mismo ocurrirá con el número de las hipotecas que en enero alcanzó a 98, en febrero a 74 y en marzo a 99.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 12

1ra. SALA: Stria. Maldonado. — **Sobreseimiento en un proceso por homicidio.** —

La Sala de 1er. Turno por la Stria Maldonado dictó sobreseimiento definitivo en el proceso contra Carmelo Da Costa, homicidio. La sala establece que en el presente caso el delito motivo del proceso es el prescripto por el art. 79 del Código Penal, cuya pena máxima es la de 25 años de prisión y cuya ejecución tuvo lugar el 22 de febrero de 1919 es decir, ha pasado con exceso el tiempo señalado para la caducidad del derecho de acusar, fijado por el art. 72, inciso 2 del Código Penal.

3ra. SALA: Stria. Sosa Rodríguez. — **Juicio sobre rescisión de contratos.**

Juan Carlos Girandon inició demanda contra Oreste Neri, manifestando que en fecha mayo de 1924 compró a don Oreste Neri dos partidas de champagne "Chauver" de las que solamente recibió una, en el lugar de la compra y otra — 90 cajones —, recibió la orden para retirarla de la Capital Federal casa de don José Turri, lo que hasta la fecha no ha logrado, no obstante las gestiones realizadas, que la compra la pagó el señor Neri, en efectivo, $ 5.400 por lo que denuncia demanda por rescisión de contrato y daños y perjuicios. En primera instancia la sentencia fué favorable al demandado apelando el actor ante la sala de tercer Turno, que ha fallado ayer. Revoca la sentencia apelada. Hace lugar a la demanda declarando rescindido el contrato de compra-venta y se condena a don Oreste Neri a pagar al actor pesos 5.400 sus intereses y costas, en el término de diez días, imponiendo las costas en la proporción del 30 0|0 y 70 0|0 a cargo del actor y demandado respectivamente.

JUZGADO 1a. NOMINACION. Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. — **Sucesorio:**

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación doctor Anadón por la Stria. de la Peña dictó resolución en el sucesorio de Miguel Sasia, declarando herederos su esposa Bárbara Bertone de Sasia y sus hijos Teresa, Luquina, María, Margarita, Santiago Luisa, José, Miguel y Antonio Sasia.

Rectificación. —

Se hizo lugar a la rectificación solicitada en la resolución de la sumaria información a solicitud de Jerónima N. Lasso de Soto, en el sentido de que el rumbo oeste mide 132 metros 90 centímetros, más lo ya asignado.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION Juez Dr. Leiva; Stria. Ferreyra.— **Cobro de pesos:**

Por la secretaría Ferreyra se dictó sentencia en el juicio que sigue Marius Jordan, contra Saif Saldivia Hnos., sobre cobro de pesos, el Juzgado se declara incompetente para seguir entendiendo en este juicio y se dispone que pase al Juez de la 2a. Nominación 1a. Stria. El Juez establece que corresponde por turno entender al Juzgado ya citado de acuerdo a la práctica establecida.

Declaratoria:

En el sucesorio de Sebastián Paschetta se dictó declaratoria a favor de sus hijos María, Catalina, Dominga, Antonio, Lucía, Teresa, Enrique, Carlos, Miguel, Marcos y Andrés Paschetta.

Sumaria información:

El Juez de la 2a. Nominación doctor Leiva por la Stria. Passeggi, aprobó la sumaria información producida a solicitud de Miguel Mazzarello, estableciendo la fecha de nacimiento de los hijos del nombrado y doña Rosa Moudino, es: Meile el 23 de febrero de 1919; Lidia Esther el 30 de diciembre de 1920, estos dos en Gálvez, haciendo constar que el verdadero apellido es Mazzarello y no Mozzarello.

Ejecución de prenda agraria:

En el juicio Gilberto Anatole contra Carlos Tarchini sobre ejecución de prenda agraria, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

JUZGADO DE INSTRUCCION. Juez Dr. Palamedi; Stria. Christensen — **Auto de prisión:**

El Juez de instrucción doctor Palamedi por la secretario Christensen dictó auto de prisión contra Segunda Loto de Galarza, por lesiones.

Libertad:

Se decretó la libertad sin perjuicio de Pantaleón Cardozo.

Sobreseimiento:

Por la secretaría Viñas se dictó sobreseimiento a favor de Alberto Severo, procesado por lesiones.

Delito de lesiones:

El Juez de instrucción doctor Ortigoza por la secretaría Aldao dictó sentencia en el proceso contra Cirilo Toledo y Anselmo Villarreal, por lesiones, condenándoles a sufrir 30 días de prisión a cada uno, lo que deberán cumplir una vez terminada la que actualmente sufren.

—Se absolvió de culpa y cargo a Claudio Ayala, en el proceso por lesiones y se condena a Victorio Moledo, por lesiones a 3 meses de prisión, pena que termina el 6 de agosto de 1931.

Fallo en un proceso:

El Juez del Crimen doctor Gutiérrez por la secretaría Farías dictó sentencia en el proceso contra Francisco del Rosario Farías y Aristóbulo Cáceres, por hurto. Se les condena a 6 meses de prisión que tienen agotada con la sufrida preventiva. Resultando que Cáceres es infractor a la ley de enrolamiento, póngasele a disposición del señor Juez Federal.

FISCALIA DEL Sup. TRIBUNAL, a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán.

Abelardo Blanco, vista, libertad condicional.

—Lauro Gómez, traslado.

—Juan Próspero Cabaña, vista; sobreseimiento.

—Tomás Giménez, sobreseimiento.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA SEGUNDA SECCION Stria. Bermúdez. —

Clementina Paredes contra A. A. se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—Carlos Bourquin contra G. V. M. id.

—Luis M. Alcardi contra E. L. Co. C. id. id.

—Magariños y Nevia contra C. A. y R. L. id. id.

—José M. Marengo contra U. A. se resolvió condenar al demandado al pago de la suma de 25 pesos en el término de cinco días.

—Asunción de Freyre contra S. C. se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en el término de cinco días.

—Freyre Vda. de Mendoza contra J. O. se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada por mensualidades.

—Cía de Seguros La Italia contra M. P. se resolvió hacer lugar a la demanda.